



30 de marzo de 2022

Señora  
**Elianne Vilchez Abreu;**  
Vicepresidente Ejecutivo/Gerente General;  
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana.  
Calle José A. Brea No. 14;  
District Tower, Piso 2;  
Sector Evaristo Morales;  
Ciudad.

***Ref.: Hecho Relevante sobre la celebración de Asamblea Ordinaria Anual de accionistas de Inversiones Popular, S.A. – Puesto de Bolsa.***

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 241 de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; los artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12; y el artículo 12, numeral 2, literales l), m) y numeral 3, literales a) y d) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **INVERSIONES POPULAR, S. A. -PUESTO DE BOLSA**, sociedad inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el número SVPB-008, tiene a bien informarle, por su naturaleza de hecho relevante, los puntos conocidos por la Asamblea Ordinaria Anual de accionistas de Inversiones Popular, S.A. –Puesto de Bolsa, celebrada el veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022), a saber:

1. Se aprobó el Informe escrito de Gestión Anual presentado por el Consejo de Administración, los Estados Financieros Auditados que muestran la situación de los activos y pasivos, el estado de ganancias y pérdidas, el Informe Anual de los Auditores Externos, y cualesquiera otras cuentas y balances correspondientes al ejercicio social que terminó el 31 de diciembre del 2021; se acogió el informe escrito del Comisario de Cuentas de la sociedad; y, en consecuencia, se otorgó descargo al Consejo de Administración por su gestión durante el referido período.
2. Se resolvió sobre las utilidades netas obtenidas por la sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021.
3. Se nombró a los señores RAFAEL A. DEL TORO GÓMEZ, como Presidente, JOSÉ MANUEL CUERVO AYBAR como Secretario, MARÍA ANGÉLICA HAZA CASTELLÓN, RAFAEL DANILO HOLGUÍN APOLINARIO, MANUEL MIGUEL MATOS GUTIÉRREZ, AYLIN MARGARITA HUNG BRITO y CLIFTON JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ DÍAZ, como miembros del Consejo de Administración de Inversiones Popular, S. A., por un período de dos (2) años.



## INVERSIONES POPULAR

4. Se aprobó la contratación de la firma de auditores *KPMG DOMINICANA, S.A.*, para realizar las auditorías externas de la sociedad *INVERSIONES POPULAR, S. A.*, para el período comprendido entre los años 2022 y 2024.
5. Se nombró al LIC. MIGUEL ANTONIO LUEJE CHEAS, Comisario de Cuentas y al LIC. MARIO SAVIÑÓN MERA, Comisario Suplente de la sociedad para el período comprendido entre la fecha de esta Asamblea y la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará en el año 2024. Del mismo modo, se decidió que las retribuciones del Comisario de Cuentas y del Comisario Suplente de la sociedad, sean las estipuladas por el Consejo de Administración, atendiendo a la Política de Nombramiento y Remuneraciones de la casa matriz Grupo Popular, S. A.
6. Se conoció el presupuesto de ingresos y gastos de la sociedad consolidados, sometido por el Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio social comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del año 2022.
7. Se tomó conocimiento y ratificó: i) los objetivos anuales de la sociedad contenidos y detallados en la sesión ordinaria del Consejo de Administración del *INVERSIONES POPULAR, S. A. – Puesto de Bolsa*; ii) el sistema integral de administración de riesgos y los factores de riesgo material previsible, no identificándose alguno para el período correspondiente conforme se expresa en el desarrollo de esta resolución; y, iii) la estructura de gobierno corporativo de la sociedad y las principales políticas internas sobre la materia.
8. Se conoció el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período 2021, aprobado por el Consejo de Administración y en cumplimiento con la regulación vigente;

En caso de cualquier comentario, aclaración o inquietud, quedamos a su disposición.

Atentamente,

**Manuela Marie Cedeño Liriano**  
Cumplimiento Legal y Regulatorio

